

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO



Facultad de Trabajo Social

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 097-2022-D-FTS-UNA-P

Puno, 2022 mayo 10

VISTO:

El expediente recibido virtualmente en fecha 06 de mayo del 2022, presentado por la **Egresada UCHAMACO APAZA NOEMI ROXANA** y el Informe N° 0624-2022-ORAA-UNA-PUNO de la jefa de la Oficina de Registro y Archivo Académico de la UNA-PUNO, para la expedición del GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER en TRABAJO SOCIAL, bajo la modalidad de Bachillerato Automático.

CONSIDERANDO:

Que, la interesada ha cumplido con presentar los requisitos exigidos según el Reglamento de Grados y Títulos en cumplimiento del artículo 55° del Estatuto vigente.

Estando conforme a la documentación adjunta que forma parte de la presente Resolución en cumplimiento al artículo 123.17° del Estatuto de la UNA-PUNO.

Que, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad, conforme a lo señalado en Sesión de Consejo Universitario Extraordinario de fecha 13 de enero del 2022, autorizado con Resolución Rectoral Nº 0092-R-UNA.

En uso a las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad, señalados en el Estatuto vigente y la Ley Universitaria 30220;

RESUELVE:

<u>Artículo 1ro</u>.- DECLARAR, expedito a la **Egresada UCHAMACO APAZA NOEMI ROXANA** para que se otorgue el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER en TRABAJO SOCIAL** y proponer ante el Honorable Consejo Universitario de la UNA para su ratificación.

<u>Artículo 2do</u>.- Quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución, las instancias pertinentes.

Registrese, comuniquese y archivese.